



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA KUSU
Título Habilitante: 22-SAM/P-MAD-A-003-08
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 058-2008-INRENA-IFFS-ATFFS-SAN MARTIN
Inicio de vigencia del Plan: 12/03/2008
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 2343.28
Consultor/Regente que suscribió el plan: NORIEGA VALERA ROLANDO ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/11/2009, **Término:** 13/11/2009
Nro Res. Inicio PAU: 010-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 350-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 3.17U.I.T.
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Cabralea canjerana</i> <i>Cedro masha</i>		385.213	385.618	385.618	100%	100,1%
2	<i>Hyeronima alchorneoides</i> <i>Palo sangre</i>		287.626	287.626	287.626	100%	100%

Fuente: Resolución N° 350-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cabralea canjerana</i> <i>Cedro masha</i>	16	7	43,8%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>	3	1	33,3%
3	<i>Hyeronima alchorneoides</i> <i>Palo sangre</i>	2	1	50%

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Protium carana</i> <i>Caraña</i>		276.194	275.829

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 21:41:48

Inciso	Descripción
LFSS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.